



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO

CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

RESOLUCION No. 121
(30 DIC. 1993)

"Por la cual se autorizan unas rutas y horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
"INTRA" HUILA-CAQUETA

En uso de sus facultades legales
en especial las conferidas por el
Decreto 2058 de 1988, y

C O N S I D E R A N D O

Que la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GARZON "COOTRANSGAR LTDA" solicitó con radicado No.1100 de abril 5 de 1993 autorización para servir las siguientes rutas: Altamita-Pitalito-viceversa, en automovil; Garzón-Pitalito-viceversa, en automóvil; Guadalupe-Neiva-viceversa, en microbús; Suaza-Neiva-viceversa, en microbús; Tarqui-Neiva-viceversa, en microbús; Garzón-La Plata-viceversa, en microbús; La Plata-Tesalia-viceversa, en campero; Garzón-San Guillermo (Caquetá)-viceversa, en campero y mixto; Garzón-Tarqui-Maito-viceversa, en mixto; Zuluaga-Neiva-viceversa, en mixto; Pital-Neiva-viceversa, en mixto y microbús.

Que mediante Resolución No.099 de noviembre 5 de 1993 esta Regional ordenó previó estudio técnico de oferta y demanda de pasajeros la disponibilidad de horarios en las siguientes rutas:

RUTA 1: ALTAMIRA-PITALITO: Saliendo de ALTAMIRA: 06:00, 07:00, 11:00, 13:00, 15:00; saliendo de PITALITO: 06:00, 07:00, 11:00, 13:00, 15:00. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Clase de vehículo: Automovil, FRECUENCIA: Diaria y Nivel de Servicio: Corriente Directo.

RUTA 2: GUADALUPE-NEIVA: Saliendo de Guadalupe: 06:00; saliendo de Neiva: 16:30.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Clase de vehículo: Microbús, FRECUENCIA: Diaria y Nivel de Servicio: Corriente Directo.

RUTA 3: SUAZA-NEIVA: Saliendo de SUAZA: 06:00; saliendo de NEIVA: 17:00; CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Clase de vehículo: microbús, FRECUENCIA: Diaria y Nivel de servicio: Corriente Directo.

RUTA 4: LA PLATA-TESALIA: Saliendo de La Plata: 07:30; saliendo de TESALIA: 15:30. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Clase de vehículo: Campero, FRECUENCIA: Diaria y Nivel de Servicio: Corriente.

RUTA 5: LA PLATA-NATAGA: Saliendo de la PLATA: 13:00; saliendo de NATAGA: 07:30; CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Clase de vehículo: Bus mixto, FRECUENCIA: Diaria y Nivel de servicio: Corriente.

RUTA 6: TARQUI-NEIVA: Saliendo de TARQUI: 05:00; saliendo de NEIVA: 17:00. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Clase de vehículo: Microbús, FRECUENCIA: Diaria y Nivel de servicio: Corriente directo.

RUTA 7: GARZON-TARQUI-MAITO: Saliendo de GARZON: 13:00, saliendo de MAITO: 05:00. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Clase de vehículo: Bus mixto; FRECUENCIA: Diaria y Nivel de servicio: Corriente.

RUTA 8: ZULUAGA-NEIVA (via silvania): Saliendo de ZULUAGA: 05:00; saliendo de NEIVA: 17:00. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Clase de vehículo: Bus mixto; FRECUENCIA: Diaria y Nivel de servicio: Corriente.



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO

--	--

CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

-2-

Continuación de la Resolución No. 121 de 1993

"Por la cual se autorizan unas rutas y horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

RUTA 9: PITAL-NEIVA: Saliendo de el PITAL: 06:00, 07:30; saliendo de NEIVA: 17:00, 18:30. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Clase de Vehículo: Microbús, FRECUENCIA: Diaria y Nivel de Servicio: Corriente directo .

RUTA 10: GARZON-LA PLATA: Saliendo de GARZON: 05:30, 07:00, 09:00, 12:30, 14:00, 16:00; saliendo de La Plata: 06:00, 08:30, 10:30, 12:30, 14:30, 16:30. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Clase de vehículo Campero, FRECUENCIA: Diaria y Nivel de servicio: Corriente.

RUTA 11: GARZON-SAN GUILLERMO: Saliendo de GARZON: 05:00, 09:00, 10:00; saliendo de SAN GUILLERMO: 09:00, 13:00, 14:00, CARACTERISTICAS DEL SERVICIO: Frecuencia: Diaria, calse de vehículo: Bus mixto y nivel de servicio: Corriente.

Que el aviso de publicación se realizó el día 16 de noviembre de 1993 en los Diarios El País y El Siglo.

Que dentro del término legal presentaron propuesta para servir la totalidad de las rutas y horarios publicados las siguientes empresas: "FLOTA HUILA S.A.", "COOTRANSHUILA LTDA", "COOTRANSGAR LTDA", "COOMOTOR LTDA" y "COOTRANSLABOYANA LTDA".

Que de conformidad con el informe de diciembre de 1993 la División de Transporte evaluó y analizó cada propuesta siguiendo el procedimiento descrito en los artículos 57 y 58 del Decreto No.1927 de 1991.

Que de acuerdo con el informe anteriormente mencionado y teniendo en cuenta lo anterior, esta Regional,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la prestación del servicio público de transporte terrestre a las siguientes empresas en las rutas y horarios que a continuación se enuncian:

1. EMPRESA: "COOMOTOR LTDA"

1.1. Ruta: Altamira-Pitalito-viceversa

Saliendo de Altamira: 06:00

Saliendo de Pitalito: 06:00

Clase de vehículo: Automóvil; Frecuencia: Diaria; Nivel de servicio: Corriente directo.

1.2. Ruta: Guadalupe-Neiva-viceversa

saliendo de Guadalupe: 06:00

Saliendo de Neiva : 16:30

Clase de vehículo: Microbús; Frecuencia: Diaria; Nivel de servicio: Corriente directo.

1.3. Ruta: Neiva-Suaza-viceversa

Saliendo de Neiva:17:00

Saliendo de Suaza:06:00

Clase de vehículo: Microbús; Frecuencia: Diaria; Nivel de servicio: Corriente directo.

./.



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO

--	--

CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

-3-

Continuación de la Resolución No.121 de 1993.

"Por la cual se autorizan unas rutas y horarios a unas empresas de transporte terrestre automotor".

- 1.4. Ruta: La Plata-Tesalia-viceversa
Saliendo de La Plata: 07:30
Saliendo de Tesalia: 15:30
Clase de vehículo: Campero, Frecuencia: Diaria; Nivel de Servicio: Corriente.
- 1.5. Ruta: Tarqui-Neiva-viceversa
Saliendo de Tarqui: 05:00
Saliendo de Neiva: 17:00
Clase de vehículo: Microbús; frecuencia: Diaria; nivel de servicio: Corriente directo.
- 1.6. Ruta: Garzón-Tarqui-Maito-viceversa
Saliendo de Garzón: 13:00
Saliendo de Maito: 05:00
Clase de vehículo: Bix misto; frecuencia: Diaria; nivel de servicio: Corriente.
- 1.7. Ruta: Zuluaga-Neiva-viceversa
Saliendo de Zuluaga: 05:00
Saliendo de Neiva: 17:00
Clase de vehículo: Bus mixto; frecuencia: Diaria; nivel de servicio: Corriente.
- 1.8. Ruta: El Pital-Neiva-viceversa
Saliendo de El Pital: 06:00
Saliendo de Neiva: 17:00
Clase de vehículo: Microbús; frecuencia: Diaria; nivel de servicio: Corriente directo.
- 1.9. Ruta: Garzón-La Plata-viceversa
Saliendo de Garzón: 05:30
Saliendo de La Plata: 06:00
Clase de vehículo: Campero; frecuencia: Diaria y nivel de servicio: Corriente.

2. EMPRESA: "COOTRANSHUILA LTDA"

- 2.1. Ruta: Altamira-Pitalito-viceversa
Saliendo de Altamira: 07:00
Saliendo de Pitalito: 07:00
Clase de vehículo: Automovil; frecuencia: Diaria; nivel de servicio: Corriente directo.
- 2.2. Ruta: Garzón-La Plata-viceversa
Saliendo de Garzón: 07:00
Saliendo de La Plata: 08:30
Clase de vehículo: Campero; frecuencia: Diaria; nivel de servicio: Corriente.

./.



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO

CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

-4-

Continuación de la Resolución No.121 de 1993

"Por la cual se autorizan unas rutas y horarios a unas empresas de transporte terrestre autormotor".

3. EMPRESA: "FLOTA HUILA S.A."

3.1. Ruta: Altamira-Pitalito-viceversa

Saliendo de Altamira: 11:00

Saliendo de Pitalito: 11:00

Clase de vehículo: Automóvil; frecuencia: diaria; nivel de servicio: Corriente directo.

3.2. Ruta: La Plata-Nataga-viceversa

Saliendo de La Plata: 13:00

Saliendo de Nataga : 07:30

Clase de vehículo: Bus mixto; frecuencia: Diaria y nivel de servicio: Corriente

3.3. Ruta: Garzón-La Plata-viceversa

Saliendo de Garzón: 09:00-12:30

Saliendo de La Plata: 10:30-12:30

Clase de vehículo: Campero; frecuencia: Diaria; nivel de servicio Corriente.

4. EMPRESA: "COOTRANSGAR LTDA"

4.1. Ruta: Altamira-Pitalito-viceversa

Saliendo de Altamira: 13:00

Saliendo de Pitalito: 13:00

Clase de vehículo: Automóvil; frecuencia: Diaria; nivel de servicio: Corriente directo.

4.2. Ruta: Garzón-La Plata-viceversa

Saliendo de Garzón: 14:00 - 16:00

Saliendo de La Plata: 14:30 - 16:30

Clase de vehículo: Campero; frecuencia: Diaria; nivel de servicio Corriente directo.

4.3. Ruta: Garzón-San Guillermo-viceversa

Saliendo de Garzón: 05:00-09:00-10:00

Saliendo de San Guillermo: 09:00-13:00-14:00

Clase de vehículo: Bus mixto; frecuencia diaria; nivel de servicio: Corriente.

5. Empresa "COOTRANSLABOYANA LTDA"

5.1. Ruta: Altamira-Pitalito-viceversa

Saliendo de Altamira: 15:00

Saliendo de Pitalito: 15:00

Clase de vehículo: Automóvil; frecuencia: Diaria; nivel de servicio: Corriente directo.

5.2. Ruta: Pital-Neiva-viceversa

Saliendo de el Pital: 07:30

Saliendo de Neiva: 18:30

Clase de vehículo: Microbús; frecuencia: Diaria; nivel de servicio: Corriente directo.

./.



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO

CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

-5-

Continuación de la Resolución No. 121 de 1993

ARTICULO SEGUNDO: Negar las solicitudes de las empresas anteriormente mencionadas en las rutas que no les fueron adjudicadas por no alcanzar los puntajes requeridos.

ARTICULO TERCERO: Las autoridades de Tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden por la vía gubernativa los recursos de reposición ante este Despacho y de apelación ante la Dirección General del INTRA los cuales deberán interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los 30 DIC. 1993



Ing. JAIRO OCTAVIO POVEDA PERDOMO
Director Regional.



MARLENY NAVIA VIEDA
Jefe División Administrativa.

WAT/epl

EL FUTURO SE HACE PRESENTE